

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA  
ESCUELA DE POSGRADO**



**LÍMITES A LOS BENEFICIOS DE COLABORACIÓN EFICAZ  
APLICADO A CABECILLAS DE ORGANIZACIONES  
CRIMINALES EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
LIMA NORTE, 2020 – 2021**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN  
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:  
DERECHO PROCESAL PENAL**

**PRESENTADO POR LAS BACHILLERES  
GUERRERO ROMAN CARMEN MARIA  
RODRIGUEZ CHUMBIAUCA SILVANA KARINA**

**LIMA – PERÚ  
2023**



**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA  
ESCUELA DE POSGRADO**

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO**

**FECHA: 06/07/23**

**NOMBRE DEL AUTOR (A) (ES): GUERRERO ROMAN CARMEN MARIA**

**RODRIGUEZ CHUMBIAUCA SILVANA KARINA**

**ASESOR (A): JANETH ELIZABETH CHURATA QUISPE**

**TIPO DE PROINVESTIGACIÓN:**

- PROYECTO ( )
- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ( x )
- TESIS ( )
- TRABAJO ACADÉMICO ( )
- ARTICULO CIENTIFICO ( )
- OTROS ( )

**INFORMO SER PROPIETARIO (A) DE LA INVESTIGACIÓN VERIFICADA POR EL SOFTWARE ANTIPLAGIO TURNITIN, EL MISMO TIENE EL SIGUIENTE TÍTULO:**

**“LÍMITES A LOS BENEFICIOS DE COLABORACIÓN EFICAZ APLICADO A CABECILLAS DE ORGANIZACIONES CRIMINALES EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE, 2020 – 2021”**

**CULMINADA LA VERIFICACIÓN SE OBTUVO EL SIGUIENTE PORCENTAJE: 9 %**

**Conformidad Autor:**

**Carmen Guerrero Roman  
DNI: 41186239**

**Conformidad Autor:**

**Silvana Rodriguez Chumbiauca  
DNI: 21867357**

**Conformidad Asesor:**

**Janeth Elizabeth Churata Quispe  
DNI: 42906219**

# LÍMITES A LOS BENEFICIOS DE COLABORACIÓN EFICAZ APLICADO A CABECILLAS DE ORGANIZACIONES CRIMINALES EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE, 2020 - 2021

## INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

8%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1

[libertas.pe](http://libertas.pe)

Fuente de Internet

<1%

2

[kohler-abogados.blogspot.com](http://kohler-abogados.blogspot.com)

Fuente de Internet

<1%

3

[www.doccity.com](http://www.doccity.com)

Fuente de Internet

<1%

4

[www.repositorio.unasam.edu.pe](http://www.repositorio.unasam.edu.pe)

Fuente de Internet

<1%

5

Submitted to Instituto Tecnológico de Costa  
Rica

Trabajo del estudiante

<1%

## RESUMEN

El presente estudio de investigación se propuso analizar los límites a los beneficios de colaboración eficaz aplicado a cabecillas de organizaciones criminales en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, entre los años 2020 – 2021. Fue fundamental desarrollar la investigación debido a que se determinó que si bien es cierto existe una Ley en la que se establece los beneficios y límites para los colaboradores eficaces con calidad de jefes, cabecillas o dirigentes de organizaciones delictivas, sin embargo, ésta norma deja abierta la posibilidad de que sea el representante del Ministerio Público quien otorgue el beneficio, ya sea de disminución de la pena o suspensión de su ejecución, aplicando su criterio, es decir, es éste quien valora la proporcionalidad entre la información aportada, el delito investigado y el grado de participación del colaborador en la estructura, y de acuerdo a ello negocia por un lado el tipo del beneficio, de los antes mencionados, y por otro lado, el mínimo o máximo de dicho beneficio que aplicará; siendo así, se pudo apreciar que la ley tiene un vacío al no establecer límites concretos y más claros de dichos beneficios, dejando de forma abierta dicha facultad ponderativa a la subjetividad del representante del Ministerio Público.

En este estudio recurrimos al tipo de investigación aplicada, también conocida como práctica o empírica; el diseño de investigación que se utilizó fue el diseño fenomenológico; se recopiló la información a través del instrumento entrevistas individuales – ficha de entrevista, en la que se formuló 10 preguntas referentes al objetivo general y objetivos específicos, de los cuales posteriormente hemos efectuado su análisis.

**Palabras Clave:** Colaboración eficaz, aspirante a colaborador, beneficios de colaboración eficaz, organización criminal, principio de proporcionalidad, principio de razonabilidad.